



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 52/2016, de fecha 21 de julio de 2016, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 183/2016 sección D, interpuesto contra la misma por don Germán Pajarero Gutiérrez, sobre resolución del contrato de la gestión del servicio público de explotación de café-bar y terraza de la piscina municipal.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Alberche del Caudillo 22 de julio de 2016.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.ºI.-4656